

ACUERDO N° 169.-: En la Ciudad de San Luís a VEINTIDOS días del mes de MARZO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente los Señores Ministros: LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **VERONICA ROSA AZAGUATE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) DÍAS a partir del 15-03-12.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de estudio (Art. 24º del Acuerdo N° 560/07-Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **IRMA ESTER ADARO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de treinta (30) días a partir del 05-03-12.-

III) DEJAR SIN EFECTO la licencia compensatoria concedida mediante el punto II) del Acuerdo N° 108/ 12 a la Sra. **ANDREA DE LOS ANGELES URQUIZA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

IV) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a TREINTA y UN (31) días de la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **ROSA DEL CARMEN SCAPPINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

V) JUSTIFICAR la licencia concedida mediante Acuerdo N° 107/12 al Dr. **EDUARDO DEL CARMEN ORO**, Médico Pediatra del Juzgado de Familia y Menores de la Primera Circunscripción Judicial, los días 15 y 16-03-12.-

VI) CONCEDER licencia de acuerdo con lo establecido en el Art. 25º del Reg. de Licencias, a la Sra. **JESSICA LORENA CALVO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a fin de que asista a

la DIPLOMATURA EN DERECHO ADMINISTRATIVO a realizarse todos los días viernes cada quince (15) días en el plazo de diez meses, siendo la primera fecha el día 23-03-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por el Sr. **JOSE RAMON LOPEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SESENTA (60) días a partir del 01-02-12.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **GLADYS ELIZABETH AGUILERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCUENTA (50) días a partir del 31-01-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-